



## DECRETO # 284

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3423/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CIUDADALUPE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Impuestos	77,395,325	0	77,395,325	56,310,552	56,310,552	-21,084,772
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	49,500	0	49,500	0	0	-49,500
Derechos	94,436,073	0	94,436,073	73,058,674	73,058,674	-21,377,398
Productos	5,790,338	0	5,790,338	3,776,377	3,776,377	-2,013,961
Corriente	5,790,338	0	5,790,338	3,776,377	3,776,377	-2,013,961
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	8,580,026	0	8,580,026	4,840,982	4,840,982	-3,739,044
Corriente	8,580,026	0	8,580,026	4,840,982	4,840,982	-3,739,044
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	510,022	0	510,022	146,115	146,115	-363,907
Participaciones y Aportaciones	414,614,499	63,552,151	478,166,650	468,746,080	468,746,080	54,131,580
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	34,734,257	34,734,257	16,325,764	16,325,764	16,325,762
Ingresos Derivados de Financiamiento	3	0	3	0	0	-3
<b>Total</b>	<b>601,376,787</b>	<b>96,286,406</b>	<b>697,663,193</b>	<b>623,204,644</b>	<b>623,204,644</b>	<b>21,828,767</b>
				Ingresos excedentes:		21,828,767

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>600,866,782</b>	<b>96,286,406</b>	<b>697,153,188</b>	<b>623,068,429</b>	<b>623,068,429</b>	<b>22,192,667</b>
Impuestos	77,395,325	0	77,395,325	56,310,552	56,310,552	-21,084,772
Contribuciones de Mejoras	49,500	0	49,500	0	0	-49,500
Derechos	94,436,073	0	94,436,073	73,058,674	73,058,674	-21,377,398
Productos	5,790,338	0	5,790,338	3,776,377	3,776,377	-2,013,961
Corriente	5,790,338	0	5,790,338	3,776,377	3,776,377	-2,013,961
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	8,580,026	0	8,580,026	4,840,982	4,840,982	-3,739,044
Corriente	8,580,026	0	8,580,026	4,840,982	4,840,982	-3,739,044
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	414,614,499	63,552,151	478,166,650	468,746,080	468,746,080	54,131,580
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	34,734,257	34,734,257	16,325,764	16,325,764	16,325,762
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>810,022</b>	<b>0</b>	<b>810,022</b>	<b>146,115</b>	<b>146,115</b>	<b>-363,907</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	510,022	0	510,022	146,115	146,115	-363,907
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	3	0	3	0	0	-3
<b>Total</b>	<b>601,376,787</b>	<b>96,286,406</b>	<b>697,663,193</b>	<b>623,204,644</b>	<b>623,204,644</b>	<b>21,828,767</b>
				Ingresos excedentes:		21,828,767

\* Los ingresos excedentes se presentarán para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe restante debe ser siempre mayor a cero.

L.C. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.P. ERIKA DEL COJIDARELLANO  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. JESUS ARMANDO ORNELAS CEBALLOS  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE GUADALUPE  
Estado Analítico Especial del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subrogado
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Demorado		
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (5-4)
<b>100 AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$64,719,087</b>	<b>\$41,890,328</b>	<b>\$106,609,416</b>	<b>\$103,729,824</b>	<b>\$90,405,482</b>	<b>\$2,679,892</b>
110 PRESIDENCIA-DESPACHO	\$26,967,960	\$27,161,252	\$54,129,242	\$52,269,342	\$39,643,176	\$1,860,900
120 SINDICATURA	\$13,173,081	\$6,770,177	\$19,943,258	\$19,917,237	\$19,367,941	\$26,021
130 CABILDO	\$24,578,016	\$7,756,900	\$32,334,916	\$31,544,245	\$31,364,335	\$792,871
<b>200 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>\$49,318,914</b>	<b>\$5,346,604</b>	<b>\$54,665,518</b>	<b>\$43,870,439</b>	<b>\$43,129,806</b>	<b>\$282,871</b>
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$49,318,914	\$5,346,604	\$54,665,518	\$43,870,439	\$43,129,806	\$282,871
220 TESORERÍA	\$68,318,368	\$3,229,651	\$71,548,019	\$68,296,237	\$65,929,819	\$3,249,782
230 TESORERÍA	\$68,318,368	\$3,229,651	\$71,548,019	\$68,296,237	\$65,929,819	\$3,249,782
400 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$204,864,943	\$39,489,077	\$244,354,020	\$179,820,706	\$166,428,922	\$68,812,314
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$204,864,943	\$39,489,077	\$244,354,020	\$179,820,706	\$166,428,922	\$68,812,314
500 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$111,231,360	\$101,326,077	\$212,557,437	\$200,971,804	\$179,798,474	\$11,889,891
510 OBRAS PÚBLICAS	\$31,501,579	\$74,580,046	\$106,081,625	\$98,608,817	\$85,322,553	\$7,486,009
520 SERVICIOS PÚBLICOS	\$59,871,336	\$26,746,031	\$86,617,367	\$84,953,291	\$79,033,020	\$3,889,897
530 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$19,858,443	\$2,029,919	\$21,888,362	\$17,409,899	\$15,430,900	\$4,182,925
600 CONTRALORÍA	\$6,871,803	\$2,142,742	\$9,014,545	\$7,951,594	\$7,842,439	\$62,951
610 CONTRALORÍA	\$6,871,803	\$2,142,742	\$9,014,545	\$7,951,594	\$7,842,439	\$62,951
700 SEGURIDAD PÚBLICA	\$44,828,832	\$10,229,062	\$55,057,894	\$33,123,862	\$32,044,845	\$1,272,678
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$44,828,832	\$10,229,062	\$55,057,894	\$33,123,862	\$32,044,845	\$1,272,678
800 DIF MUNICIPAL	\$12,420,783	\$1,100,740	\$13,521,523	\$10,090,873	\$9,871,912	\$1,269,190
810 DIF MUNICIPAL	\$12,420,783	\$1,100,740	\$13,521,523	\$10,090,873	\$9,871,912	\$1,269,190
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$30,000	\$0	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$30,000	\$0	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000
000 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,000,000	\$2,991,995	\$6,991,995	\$6,991,995	\$4,489,037	\$0
010 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,000,000	\$2,991,995	\$6,991,995	\$6,991,995	\$4,489,037	\$0
020 SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN	\$5,748,265	\$2,815,154	\$8,563,419	\$1,467,999	\$1,353,427	\$1,662,112
030 SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN	\$5,748,265	\$2,815,154	\$8,563,419	\$1,467,999	\$1,353,427	\$1,662,112
040 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$11,961,887	\$4,310,884	\$16,272,771	\$15,566,258	\$15,365,860	\$706,223
050 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$11,961,887	\$4,310,884	\$16,272,771	\$15,566,258	\$15,365,860	\$706,223
060 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE	\$3,099,377	\$997,105	\$4,096,482	\$1,794,740	\$1,777,830	\$407,851
070 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE	\$3,099,377	\$997,105	\$4,096,482	\$1,794,740	\$1,777,830	\$407,851
080 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$15,826,208	\$2,126,269	\$17,952,477	\$17,076,059	\$16,117,553	\$878,418
090 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$15,826,208	\$2,126,269	\$17,952,477	\$17,076,059	\$16,117,553	\$878,418
090 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$1,894,163	\$704,833	\$2,599,000	\$908,600	\$865,266	\$280,730
091 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$1,894,163	\$704,833	\$2,599,000	\$908,600	\$865,266	\$280,730
<b>Total del Estado</b>	<b>\$654,826,790</b>	<b>\$178,376,186</b>	<b>\$833,202,976</b>	<b>\$690,420,792</b>	<b>\$624,404,642</b>	<b>\$89,798,193</b>

LIC. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.G.P. ERIKA DEL COJO ARELLANO  
SINDICO MUNICIPAL

LC. JESUS ARMANDO ORNELAS CEBALLOS  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE GUADALUPE  
Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Elaborado por el Centro de Cuentas (Contabilidad y Conceptos)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Presupuesto		Egresos			
	1	2	3 (4+5)	4	5	6=(3-1)
<b>Servicios Personales</b>	<b>321,200,000</b>	<b>13,376,878</b>	<b>334,576,880</b>	<b>316,367,173</b>	<b>316,213,899</b>	<b>18,008,507</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	155,475,322	7,917,188	163,392,508	160,778,190	160,778,190	2,614,318
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	13,200,431	11,384,218	24,584,649	24,131,238	24,131,238	453,410
Remuneraciones Adicionales y Especiales	58,856,971	7,087,592	65,944,563	59,990,342	59,990,342	5,954,221
Seguridad Social	41,828,599	14,041,421	23,382,175	21,177,215	21,177,215	2,404,960
Otros Pagos Sociales y Económicos	44,756,785	9,221,898	53,978,683	48,960,544	48,823,870	5,058,738
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,281,893	4,117,742	3,114,100	1,520,244	1,513,044	1,593,856
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>36,105,749</b>	<b>55,109,448</b>	<b>91,215,196</b>	<b>84,579,829</b>	<b>88,203,281</b>	<b>6,836,187</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,555,714	9,943,220	13,398,993	12,701,804	10,886,512	697,389
Alimentos y Alimentos	3,203,585	5,514,854	8,717,950	8,398,729	8,084,396	319,220
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,567,337	15,816,318	18,383,656	17,210,205	11,479,839	1,203,451
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	428,239	1,524,592	2,152,828	2,033,241	2,040,555	115,587
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,033,567	11,244,348	33,277,914	31,143,708	25,862,176	2,134,209
Vestuario, Blancos, Preados de Protección y Artículos Deportivos	857,466	7,348,287	8,205,753	8,282,279	5,787,548	1,744,804
Materiales y Suministros Para Seguridad	10,589	180,557	191,146	191,146	191,146	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	3,418,853	3,438,283	7,055,916	6,834,109	5,333,331	421,807
<b>Servicios Generales</b>	<b>52,378,857</b>	<b>64,450,812</b>	<b>116,827,688</b>	<b>115,072,731</b>	<b>96,276,569</b>	<b>1,854,857</b>
Servicios Básicos	24,380,475	16,351,208	42,731,683	42,276,295	41,408,541	452,389
Servicios de Mantenimiento	1,021,949	1,124,089	2,145,711	2,047,948	1,589,892	87,769
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,118,056	5,553,228	9,671,285	8,897,124	7,186,586	674,160
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,139,676	3,564,790	5,704,466	5,704,378	5,700,384	87
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,991,519	114,161	2,822,860	2,788,053	2,489,821	37,508
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,000,000	13,285,239	17,285,239	17,244,238	13,056,422	41,601
Servicios de Traslado y Viajes	555,387	590,873	1,145,740	1,134,811	930,229	111,238
Servicios Oficiales	11,143,225	8,411,808	20,555,033	20,214,563	12,308,364	340,470
Otros Servicios Generales	1,821,187	12,738,359	14,885,548	14,865,519	14,865,519	28
<b>Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros Ayudes</b>	<b>18,423,260</b>	<b>42,891,810</b>	<b>61,315,170</b>	<b>55,189,891</b>	<b>55,175,119</b>	<b>6,116,279</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	11	11	0	0	11
Transferencias al Resto del Sector Público	2,544,280	40,879,771	43,224,058	38,877,501	38,877,501	4,346,558
Subvenciones y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	15,879,000	2,212,129	18,091,129	16,321,380	16,297,618	1,793,732
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>17,402,418</b>	<b>460,388</b>	<b>18,236,820</b>	<b>18,274,883</b>	<b>13,310,928</b>	<b>5,017,037</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,511,985	4,139,028	7,650,993	7,161,802	6,890,214	486,291
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	66,281	707,895	774,176	758,488	752,507	17,911
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	7,292,840	7,292,840	7,292,840	4,930,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	12,500,000	12,500,000	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	745,877	79,100	824,977	810,841	529,871	65,226
Archivos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	579,118	11,241	552,934	552,934	447,934	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>79,389,062</b>	<b>25,796,616</b>	<b>105,185,678</b>	<b>81,142,458</b>	<b>50,739,721</b>	<b>24,043,219</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	78,697,762	21,851,485	98,349,248	74,307,387	48,513,392	24,041,860
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,691,301	4,745,130	6,836,431	6,835,072	4,226,329	1,359
<b>Inversiones Financieras y Otros Productos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Otros Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>80,028,444</b>	<b>24,783,890</b>	<b>55,244,564</b>	<b>21,485,527</b>	<b>21,485,527</b>	<b>33,758,836</b>
Amortización de la Deuda Pública	60,200,000	21,131,072	32,568,928	3,300,000	3,300,000	29,268,928
Intereses de la Deuda Pública	19,828,444	2,847,191	22,675,635	18,185,527	18,185,527	4,490,108
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Reservas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aerías)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>804,425,790</b>	<b>176,375,186</b>	<b>781,200,976</b>	<b>690,425,793</b>	<b>624,404,842</b>	<b>90,785,183</b>

J.C. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.G.P. ERICA DEL CULO ARELLANO  
REGIDOR MUNICIPAL

J.C. JESUS ARMANDO ORNELAS CEBALLOS  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 165,788,754.85	\$ 165,788,754.85	100.00
CONCENTRADORA	529692320	\$ 160,802,049.90	\$ 160,802,049.90	100.00
NÓMINA	497174242	\$ 23,597,710.58	\$ 23,597,710.58	100.00
NÓMINA	497169341	\$ 141,695,631.43	\$ 141,695,631.43	100.00
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 280,610,806.79	\$ 280,610,806.79	100.00
SANTANDER	231-9	\$ 15,637,017.88	\$ 15,637,017.88	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 788,131,971.43</b>	<b>\$ 788,131,971.43</b>	<b>100.00</b>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III 2017	1800005065	\$59,755,070.52	\$59,755,070.52	100.00
FONDO IV 2017	1800005064	101,158,463.35	101,158,463.35	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 160,913,533.87</b>	<b>\$ 160,913,533.87</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 949,045,505.30</b>	<b>\$ 949,045,505.30</b>	<b>100.00</b>

\*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 163,923,593.84	\$ 162,785,297.28	99.31
ALBERCA OLIMPICA	695997238	\$ 4,018,200.64	\$ 4,018,200.64	100.00
CONCENTRADORA	529692320	\$ 170,379,806.65	\$ 170,379,806.65	100.00
NOMINA	497174242	\$ 23,597,093.71	\$ 23,597,093.71	100.00
NOMINA	497169341	\$ 141,678,782.58	\$ 141,678,782.58	100.00
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 283,453,333.27	\$ 252,681,823.16	89.14
FERIA DE GUADALUPE EDICIÓN 2017	1178378723	\$ 994,000.00	\$ 994,000.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 788,044,810.69</b>	<b>\$ 756,135,004.02</b>	<b>95.95</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2016	1800003779	\$36,873,989.63	\$36,873,989.63	100.00
FONDO IV 2016	1800003780	\$26,796,120.04	\$26,796,120.04	100.00
FONDO III 2017	1800005065	\$54,087,655.64	\$54,087,655.64	100.00
FONDO IV 2017	1800005064	101,157,300.88	101,157,300.88	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 218,915,066.19</b>	<b>\$ 218,915,066.19</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2012	047-7	\$320,540.00	\$320,540.00	100.00
PROGRAMA HABITAT 2016	569-2	7,567,890.59	7,567,890.59	100.00
PROG. HABITAT SOCIAL	937-2	1,470,819.00	1,470,819.00	100.00
PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 2017	340-4	1,587,345.24	1,587,345.24	100.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA LA INVERSIÓN "D" 2017	9524	2,133,290.00	2,133,290.00	100.00
FONHAPO TU CASA	051-1	9,268,678.43	9,268,678.43	100.00
FORTALEC. FINANC. P/INVERSIÓN	815-1	397,960.84	397,960.84	100.00
PLAZA CENTRO ZOQUITE 3X1	990-9	294,066.31	294,066.31	100.00
PLAZUELA DE LA MORA 3X1	991-7	40,005.83	40,005.83	100.00
DOMO Y BAÑOS MTZ. DOMGUEZ3X1	992-5	852,758.22	852,758.22	100.00
RESC. ESP. PUB. 16	670-6	3,331,810.87	3,331,810.87	100.00
REC. PROPIO OBRAS Y ACCIONES	152-7	24,907,127.63	24,907,127.63	100.00
FORTASEG FED 17	675-8	14,345,022.32	14,345,022.32	100.00
TERM. OBRA TEMPLO DE NTA. SRA. DE GPE. TACOALECHE	296-9	993,796.96	993,796.96	100.00
MONUMENTO FRAY MARGIL DE JESUS	515-2	2,238,809.70	2,238,809.70	100.00
CONST. IGLESIA JUAN PABLO II	523-3	450,395.70	450,395.70	100.00
ADQ. CAMIONES C/CAJA REFRIGERANTE	670-2	1,723,044.00	1,723,044.00	100.00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2017	384-6	122,765,154.00	122,765,154.00	100.00
APORTACIONES FISE 2017	345-9	1,039,534.24	1,039,534.24	100.00
PROG. ACCESO FINANC. HABITACIONAL 17	821-1	4,664,350.80	4,664,350.80	100.00
FORT. FINANCIERO P/INVERSIÓN C 2017	848-6	8,778,747.27	8,778,747.27	100.00
PERFORACIÓN DE POZOS 2017	089-5	12,997,245.06	12,997,245.06	100.00
CONST. CANCHA DE FÚTBOL PARIDO ESC. VICTOR ROSALES	962-6	163,323.00	163,323.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 222,331,716.01</b>	<b>\$ 222,331,716.01</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,229,291,592.89</b>	<b>\$ 1,197,381,786.22</b>	<b>97.40</b>

\*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
M MUNICIPAL DE OBRAS	\$180,251,850.71	\$180,117,040.34	0.00	0.00

Fuente: Informes físico financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión correspondiente al ejercicio 2017, proporcionados por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

## PASIVO INFORMADO

### PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$92,012,128.17	806,806,054.41	\$759,101,299.62	47,704,754.79	\$139,716,882.96
Otros Pasivos a Corto Plazo	883,125.19	4,499,753.25	4,148,051.74	351,701.51	1,234,826.70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$92,895,253.36</b>	<b>\$811,305,807.66</b>	<b>\$763,249,351.36</b>	<b>\$48,056,456.30</b>	<b>\$140,951,709.66</b>

### PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$177,000,000.00	0.00	2,400,000.00	-\$2,400,000.00	174,600,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$177,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>-\$ 2,400,000.00</b>	<b>174,600,000.00</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$269,895,253.36</b>	<b>\$811,305,807.66</b>	<b>765,649,351.36</b>	<b>\$ 45,656,456.30</b>	<b>\$315,551,709.66</b>
--------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$166,526.66	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$166,526.66.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	98.85	En promedio cada empleado del municipio atiende a 98.85 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	4.99%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$316,567,172.89, representando un 4.99% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$301,530,653.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	59.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.44% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	16.92%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 16.92%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	23.19%	La proporción de las retenciones realizadas y no	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	20.86%	enteradas representan un 23.19% del pasivo total.  El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	23.52%	Con el 23.52% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.33	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.09%	Los deudores diversos representan un 4.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.12%	El saldo de los Deudores Aumentó un 2.12% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	33.42%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 33.42% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 66.58% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	128.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	A) ) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.24%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 27.24% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.93%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.93% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.62%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 11.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.78%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.78% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos})$	11.75%	El municipio	a) Positivo: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Devengado Totales) *100		inviertió en obra pública un 11.75% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	- \$67,216,249.06	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$690,420,792.82, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$623,204,543.76, lo que representa un Déficit por -\$67,216,249.06, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	21.47%	El monto asignado del FISM por \$29,660,519.19 representa el 21.47% de los ingresos propios municipales por \$138,132,700.27.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	36.55%	El monto asignado del FISM por \$29,660,519.19, representa el 36.55% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$81,142,459.37.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	75.41%	El monto asignado del FORTAMUN por \$104,162,207.00 representa el 75.41% de los ingresos propios municipales por \$138,132,700.27.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	302.94%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$315,551,709.66, que representa el 302.94% del monto total asignado al FORTAMUN por \$104,162,207.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	5.03%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$1,050,932,274.82, del cual se observó un monto de \$52,883,849.11, que representa el 5.03% de lo revisado	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	69	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 69 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	64.19%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$52,883,849.11 del cual no solventó un monto de \$33,944,455.12, que representa el 64.19% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	82.90	Del monto asignado del FISM por \$29,660,519.00 se ejerció el 82.90% al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.97	Del monto asignado del FISM por \$29,660,519.00 se ejerció el 11.97% en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	63.09	Del monto asignado del FISM por \$29,660,519.00 se ejerció el 63.09% en la cabecera municipal al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Informe Físico Financiero del FISM al 31 de diciembre de 2017; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	85.40	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$104,162,207.00 al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 85.40% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.60	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$104,162,207.00 al 31 de diciembre de 2016, se destinó el 14.60% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$104,162,207.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$104,162,207.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para el pago de Otros Rubros.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Informe Físico Financiero del FORTAMUN al 31 de diciembre de 2017; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas



### c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %										
	PMO	FIII	FIV	3X1	PRODDER 2017	FORTALECE	FORTALECE "C" 2017	FISE	PEP	PROGRAMA: AGUA POTABLE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	99.9	99.6	0.0	100	100	100	99.2	100	100	100	89.9
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	80.0	0.00	0.0	100	100	100	100	100	100	75.6

Fuente: Informe físico financiero del PMO al 31 de diciembre 2017; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PRODDER 2017: Programa de Devolución de Derechos 2017

FORTALECE: Fondo Para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FORTALECE "C" 2017: Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión "C" 2017

FISE: Otros Programas Convenidos con el Estado, Fondo para la Infraestructura Social Estatal "FISE"

PEP: Programas Convenidos Ramo 20 Federalizado (Programas de Espacios Públicos)

3X1: Programa 3x1 Para Migrantes



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	<p>Se observa que el Relleno Sanitario Intermunicipal que utiliza el municipio de Guadalupe, es administrado por la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), el cual ocupa 7.5 hectáreas, ubicado en los límites de los municipios de Guadalupe y Vetagrande, tiene estudios topográficos y geotécnicos que garantizan la protección del medio ambiente, dentro de los cuales incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, así como la flora y la fauna, el cual tiene por objeto la organización, administración, operación mantenimiento, rehabilitación o ampliación de los servicios de recepción de los residuos sólidos entre otros y dentro de sus atribuciones está la de la operación del Relleno Sanitario Intermunicipal, así como de construir, administrar, mantener, operar, y rehabilitar los lugares y la instalación donde se realice la recepción de los residuos sólidos, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro.</p>
RASTRO MUNICIPAL	<p>Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 73.07% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.</p>

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.54
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.89
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.25
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.23
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.00
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.22

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/643 /2019, de fecha 29 de abril, recibido el 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
<b>Acciones Correctivas</b>						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	6	1	5	Integración de Expediente de Investigación	5	\$3,056,005.04
			1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
			1	Recomendación	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	16	1	12	Integración de Expediente de Investigación	12	
			4	Recomendación	4	
			1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
Subtotal	22	2	24		24	\$3,056,005.04
<b>Acciones Preventivas</b>						
Recomendación	7	0	7	Recomendación	7	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	9	0	9	Seguimiento en ejercicios posteriores	9	
Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	1	0	1	Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	1	
Subtotal	17	0	17		17	

TOTAL	39	2	41	.	41
-------	----	---	----	---	----



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de

investigación derivados de **Observaciones** que **presuntamente no implican daño patrimonial**.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/16-004-01, RP-17/16-006-01, RP-17/16-010-01, RP-17/16-025-01, RP-17/16-028-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$3'056,005.04 (TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS 04/100 M.N.)**.
5. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, hará del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria, los aspectos observados en 1 (UNA) acción, RP-17/16-003.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento procesal elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/16-004-01, RP-17/16-006-01, RP-17/16-010-01, RP-17/16-025-01, RP-17/16-028-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$3'056,005.04 (TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS 04/100 M.N.).**

**SEXTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de UNA acción RP-17/16-003, de **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN SEÑALAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS**



**DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando el aspecto observado al Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

**SÉPTIMO.**- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima  
Tercera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de  
noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**